PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO PRIVADO PARA EL PATROCINIO PUBLICITARIO DEL EVENTO "INNOVA BILBAO 2026", A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

Expediente: 26-03-PY-140-010_INNOVABILBAO

1. OBJETO

Es objeto del presente Pliego establecer las Prescripciones Técnicas que regirán el contrato privado de Patrocinio publicitario por parte de Bilbao Ekintza, EPEL del evento "INNOVA BILBAO 2026".

INNOVA BILBAO es ya un referente estatal en torno al emprendimiento, la innovación y la creatividad empresarial, que viene realizándose de forma anual desde 2013, y que posiciona a Bilbao en su apuesta por unas pymes más competitivas y la retención y atracción de talento emprendedor, acercando referentes y nuevas competencias.

2. DESARROLLO DEL EVENTO

INNOVA BILBAO 2026 es un congreso de innovación y marketing digital, concebido como un foro de creatividad empresarial con personas expertas de todo el estado en temáticas como el negocio digital, nuevas tecnologías, comunicación, economía y emprendimiento.

Se trata de un congreso presencial con ponencias, mesas redondas y actividades complementarias, que se desarrollará en el Museo Guggenheim Bilbao los días 16 y 17 de abril.

En dos jornadas, una veintena de ponentes, charlaran alrededor de 14 horas con el público asistente, sobre el presente, el futuro y los retos en sectores en los que cada una de esas personas es experta.

3. ALCANCE DEL PATROCINIO

En este apartado se describen los trabajos que el adjudicatario deberá prestar con carácter general, así como las exigencias técnicas que deberán considerarse como el mínimo para satisfacer las necesidades específicas del patrocinio.

El patrocinio publicitario que deberá prestarse se detalla a continuación:

- Mención de Bilbao Ekintza vía ponencia en el congreso
- Aparición de logo de Bilbao Ekintza participando en la apertura
- Menciones de Bilbao Ekintza en toda la campaña de comunicación
- Página de publicidad en el suplemento que publicará EL CORREO en los días previos
- Personalización en la Web de INNOVA BILBAO con el logotipo en todas su páginas
- Presencia de marca en el video entrevista a uno de los responsables dentro de la cobertura audiovisual o programa que se realizará o en la home del correo.com

4. GESTIÓN DE BILBAO EKINTZA

Serán a cargo de BILBAO EKINTZA el abono a CM NORTE, SL de la cantidad de 16.000,00 € IVA excluido, a los que sumará el 21% de IVA, llegando a la cantidad de 19.360,00€, de la siguiente forma: una vez finalizado el evento, tras la presentación de la correspondiente factura de patrocinio acompañada de una memoria técnica del evento, en la que se recoja un documento gráfico que permita tomar conocimiento visual de las actividades de patrocinio desarrolladas.

5. DURACIÓN DEL CONTRATO

Las prestaciones objeto de este contrato se iniciarán a la firma del contrato y se extenderán hasta la fecha de finalización de la prestación del servicio, en este caso, el mismo día 17 de abril de 2026, sin perjuicio de las tareas posteriores de cierre que resulten necesarias: informes, memorias, etc.

Sofia Barturen Ugalde

Firmado digitalmente por Sofia Barturen Ugalde
Fecha: 2026.03.11 09:03:48 +01'00'

RESPONSABLE UNIDAD PYMES DE BILBAO EKINTZA, EPEL